

Usted tiene derechos constitucionales.

- NO ABRA LA PUERTA si un agente de inmigración esta tocando la puerta.

- NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA de un agente de inmigración si el trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho de mantenerse callado.

NO FIRME NADA. Si usted es detenido, usted tiene el derecho de hablar con un abogado.